



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

000006



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2017-MDT/A

El Tambo, 10 de junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:



El Informe N° 152-2017-MDT/GM de 10 de mayo de 2017 del Gerente Municipal; el Reporte N° 285-2017-MDT/GDSA de 10 de junio de 2017 del Gerente de Desarrollo Social; el Reporte N° 458-2017-MDT/GDSA/SGOLPMA de 09 de junio de 2017 del Sub Gerente de Ornato, Limpieza Pública y Medio Ambiente; Memorando Múltiple N° 029-2017-MDT/GM de 02 de junio de 2017 del Gerente Municipal; sobre el **RECONOCIMIENTO POR APOYO BRINDADO EN LA FAENA PARA CULMINAR LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA Y CICLO VÍA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JORGE CHÁVEZ Y TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO, y;**

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;



Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; por ello, es pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando al personal, a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de nuestra población tambina;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 029-2017-MDT/GM el Gerente Municipal informa que el día sábado 03 de junio del presente año desde las 08:00 p.m. se tiene programada una faena para culminar los trabajos de jardinería y ciclo vía del tramo comprendido entre las calles Jorge Chávez y Los Manzanos – Ex Canal CIMIR, donde participaran todos los trabajadores de la municipalidad, para lo cual deberán traer herramientas de trabajo (picos, lampas, rastrillos y mantadas); con Reporte N° 458-2017-MDT/GDSA/SGOLPMA el Sub Gerente de Ornato, Limpieza Pública y Medio Ambiente, solicita el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

000005

reconocimiento por su apoyo innegable al desarrollo y progreso del pueblo tambino, a cinco (5) servidores públicos nombrados por su gran apoyo en esta faena; con Reporte N° 285-2017-MDT/GDSA el Gerente de Desarrollo Social reitera la solicitud del Sub Gerente de Ornato, Limpieza Pública y Medio Ambiente; y, con Informe N° 152-2017-MDT/GM el Gerente Municipal establece que es procedente reconocer y felicitar a los cinco (5) servidores nombrados propuestos, proponiendo la emisión del acto resolutivo;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por su identificación con la Municipalidad Distrital de El Tambo, a cinco de los servidores municipales nombrados, que participaron de manera activa en la faena para culminar los trabajos de jardinería y ciclo vía del tramo comprendido entre las calles Jorge Chávez y Los Manzanos – Ex Canal CIMIR, siguientes:

1. Sra. Amparo Soledad Santana Camargo.
2. Ing. Ebert Guillermo Villagaray Zegarra.
3. Sr. Manuel Jesús Arana Sánchez
4. Sr. Emiliano Samaniego Castro
5. Sr. Herminio Palomino Joaquin

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, y a cada uno de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

